RESOLUCIÓN RECTORAL DE 24 DE ABRIL DE 2018, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS ERASMUS+ DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA ESTUDIOS EN PAISES ASOCIADOS (NO EUROPEOS) - ERASMUS SMS-T- DURANTE LOS CURSOS ACADÉMICOS 2017/2018 Y 2018/2019 (ACCION KA107)

Por Resolución Rectoral de 08 de noviembre de 2017, se publicó la convocatoria de ayudas ERASMUS+ de movilidad de estudiantes para estudios en países asociados (no europeos) durante el curso académico y 2017/2018 y 2018/2019 dentro de la Acción KA107.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida según dicha Convocatoria la en su sesión del día 23 de abril de 2018,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a los adjudicatarios que más abajo se relacionan en la Tabla 1

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar **la concesión** de la ayuda a favor de los adjudicatarios que a continuación se relacionan (Tabla 1), según se establece en la convocatoria.

Tabla1. ADJUDICATARIOS

Apellidos	Nombre	Universidad contraparte
García Palomo	Miguel	Keio University (Japón)
Pérez Molina	Eduardo	Keio University (Japón)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 24 de abril de 2018
EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez